NOMBRE: Cambio de Tarifa.

EN QUE CONSISTE: en reportar por parte del usuario del servicio, el cambio de giro del servicio que requiere.

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado acude a las oficinas de la Subcoordinación de Comercialización con todos sus requisitos.
2. Se dirige al área de Contratos.
3. El área de Contratos inspecciona el domicilio del contratante.
4. El área de Contratos determina si procede o no el cambio.
5. El interesado regresa al área de Contratos.
6. De ser procedente el usuario pasa al área de cajas receptoras a realizar el pago correspondiente.
7. El usuario acude nuevamente al área de Contratos con su comprobante de pago.
8. Se realiza el cambio.

FINALIDAD: poder tener un control en las tarifas de los servicios que se brinda a la ciudadanía

REQUISITOS:

- Ultimo recibo pagado del servicio de agua potable (al corriente).
- Copia del Predial (que la dirección coincida con la que aparece en el recibo).
- Copia de identificación oficial.